

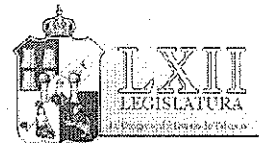


PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Pólítica de los Estados Unidos Mexicanos”



ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ NÚMERO: HCE/CT/08/2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinte de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; y el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar atención al oficio número: HCE/UT/0544/2017, por medio del cual se solicita la intervención para el pronunciamiento respecto de la solicitud de información del C. Dimo Ignacio Prieto Valencia, que fue registrada con el expediente número 280, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

PRIMERO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

TERCERO: Análisis y atención del expediente número **280**.

CUARTO: Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Se efectúa el pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

Segundo.- Se da lectura al orden del día circulado previamente a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Pólitica de los Estados Unidos Mexicanos”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

día correspondiente a la sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia.

Tercero.- Se procede al análisis del expediente número 280, y se observa
por los integrantes del Comité de Transparencia, que el solicitante **Dimo
Ignacio Prieto Valencia**, solicitó:

*“Solicito conocer el número de trabajadores del Edificio ubicado en la calle
Independencia número 133 donde se ubica los departamentos de Transparencia
del Congreso, Administración y oficinas de 2 diputados.*

*- Solicito conocer si a los trabajadores del Edificio ubicado en la calle
Independencia número 133 han recibido cursos de protección civil y simulacros*

*- Solicito conocer si el Edificio ubicado en la calle Independencia número 133, tiene
su certificado de protección civil en los años 2015, 2016 y 2017” (sic).*

Se observa en anexos, que la Unidad de Transparencia, requirió mediante
oficio a la Dirección de Administración y a la Coordinación de Seguridad y
Operación Logística del H. Congreso, quienes de acuerdo con la
información y facultades con que cuentan, dieron atención a la solicitud
planteada por el peticionario.

Atento a lo establecido en los artículos, 47, 48 fracción I, de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco;
este Comité de Transparencia es competente entre otras cosas para
instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones
aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor
eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la
información.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por
unanimidad emiten el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CT/017/2017



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

"COMITÉ DE TRANSPARENCIA"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Pólitica de los Estados Unidos Mexicanos"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

I.- Realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta de la solicitud de información del C. Dimo Ignacio Prieto Valencia, que fue registrada con el expediente número 280, se **Acuerda** que la Unidad de Transparencia, de respuesta al solicitante en base a la información proporcionada la Dirección de Administración y a la Coordinación de Seguridad y Operación Logística del H. Congreso.

En razón de lo anterior córrase traslado del presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

Cuarto.- Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente Acta del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las quince horas con quince minutos del día del encabezado; levantándose la presente acta, constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**M. D. JOEL ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ABREU
SECRETARIO**

**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL
VOCAL**